

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2/2015 DE LA JUNTA GENERAL DEL
CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA
CELEBRADA
EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Málaga, en el Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga, Sala Benalmádena, siendo las doce horas y quince minutos del día seis de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de : D^a. Francisco I. Delgado Bonilla y asistidos de mi el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, los miembros de la Junta General del Consorcio que después se dirán con el fin de celebrar sesión Extraordinaria.

RELACIÓN DE CONSORCIADOS Y SITUACIÓN DE ASISTENCIA.

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA	ASISTENTE	NO ASISTENTE
JUAN LORENZO PINEDA CLAVERÍAS	Ayuntamiento de Alameda	1	-
MARÍA DEL CARMEN GUERRERO GÁLVEZ	Ayuntamiento de Alcaucín	-	1
SALVADOR URDIALES PÉREZ	Ayuntamiento de Alfarate	1	-
ANTONIO BENÍTEZ BARROSO	Ayuntamiento de Alfarnatejo	1	-
MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	Ayuntamiento de Algarrobo	1	-
JUAN MANUEL LÓPEZ GUTIERREZ	Ayuntamiento de Algatocín	1	-
PABLO FCO. MONTESINOS CABELLO	Ayuntamiento de Alh. de la Torre	1	-
VICTOR A. ROMERO RUIZ	Ayuntamiento de Alh. El Grande	1	-
JOSÉ GÁMEZ GUTIERREZ	Ayuntamiento de Almáchar	1	-
MARÍA DEL CARMEN ROMERO GARCÍA	Ayuntamiento de Almargen	-	1
CRISTÓBAL TORREBLANCA SÁNCHEZ	Ayuntamiento de Almogía	1	-
ROCÍO GARCÍA ESTRADA	Ayuntamiento de Alora	1	-

ANTONIO PÉREZ RUEDA	Ayuntamiento de Alozaina	-	1
ANTONIO HERRERO MOYANO	Ayuntamiento de Alpandeire	-	1
JUAN BAUTISTA ALVAREZ CABELLO	Ayuntamiento de Antequera	1	-
MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA	Ayuntamiento de Archez	1	-
MERCEDES MONTERO FRÍAS	Ayuntamiento de Archidona	1	-
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	Ayuntamiento de Ardales	1	-
MANUEL RÍOS SÁNCHEZ	Ayuntamiento de Arenas	1	-
MELCHOR CONDE MARÍN	Ayuntamiento de Arriate	1	-
Mª AUXILIADORA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Ayuntamiento de Atajate	-	1
LEONOR ANDRADES PERALES	Ayuntamiento de Benadalid	1	-
EUJENIO MÁRQUEZ VILLANUEVA	Ayuntamiento de Benalauría	-	1
JOSÉ CLAVERO PALACIOS	Ayuntamiento de Benamargosa	-	1
LEONOR MUÑIZ SARMIENTO	Ayuntamiento de Benamocarra	1	-
ISABEL SORAYA GARCÍA MESA	Ayuntamiento de Benaolán	-	1
	Ayuntamiento de Benarrabá	-	1
SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN	Ayuntamiento de El Borge	-	1
JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA RAMÍREZ	Ayuntamiento de El Burgo	-	1
MIGUEL ÁNGEL HERRERA ALBARRÁN	Ayuntamiento de Campillos	1	-
VICENTE CAMPOS GONZÁLEZ	Ayuntamiento de Canillas de Aceituno	1	-

JORGE MARTÍN PÉREZ	Ayuntamiento de Canillas de Albaida	1	-
INMACULADA NAVARRO ROMO	Ayuntamiento de Cañete la Real	-	1
FRANCISCA JIMÉNEZ MORILLA	Ayuntamiento de Carratraca	-	1
FRANCISCO J. BENÍTEZ TIRADO	Ayuntamiento de Cartajima	1	-
FRANCISCO SÁNCHEZ VÁZQUEZ	Ayuntamiento de Cártama	1	-
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Ayuntamiento de Casabermeja	1	-
	Ayuntamiento de Casarabonela	-	1
ANTONIO J. LUCENA RÍOS	Ayuntamiento de Coín	1	-
JOSÉ MARTÍN GARCÍA	Ayuntamiento de Colmenar	1	-
JOSE ANTONIO BUENO RANEA	Ayuntamiento de Comares	1	-
JOSÉ LUIS TORRES GUTIÉRREZ	Ayuntamiento de Competa	1	-
MELISA DOMÍNGUEZ GUERRERO	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera	1	-
MANUEL LARA PEDROSA	Ayuntamiento de Cuevas Bajas	1	-
JOAQUÍN ESQUINA BECERRA	Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	1	-
LOURDES GUTIERREZ CEPERO	Ayuntamiento de Cuevas San Marcos	-	1
FRANCISCO RUÍZ MÉRIDA	Ayuntamiento de Cútar	1	-
FERNANDO FERNÁNDEZ BAUTISTA	Ayuntamiento de Faraján	-	1
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO	Ayuntamiento de Frigiliana	1	-
NEREIDA MONTERO SOTO	Ayuntamiento de Fuente de Piedra	-	1



PEDRO GODINO MARTÍN	Ayuntamiento de Gaucín	1	-
	Ayuntamiento de Genalguacil	-	1
NOÉ OÑA BERNAL	Ayuntamiento de Guaro	-	1
MIGUEL ASENSIO ESPEJO	Ayuntamiento de Humilladero	-	1
FRANCISCO RICARDO ESCALONA MACÍAS	Ayuntamiento de Igualeja	-	1
MIGUEL JIMÉNEZ PINEDA	Ayuntamiento de Iznate	1	-
FRANCISCO JAVIER LOBO CABALLERO	Ayuntamiento de Jimera de Libar	-	1
FRANCISCO JESÚS RUIZ BENITEZ	Ayuntamiento de Jubrique	-	1
FRANCISCO LOZANO FERNÁNDEZ	Ayuntamiento de Júzcar	-	1
ANTONIO CAMPOS GARÍN	Ayuntamiento de Macharaviaya	1	-
ANTONIO MUÑOZ ANAYA	Ayuntamiento de Moclinejo	-	1
DOLORES PINTO GALLARDO	Ayuntamiento de Mollina	-	1
MIGUEL M. JIMÉNEZ LARES	Ayuntamiento de Monda	1	-
	Ayuntamiento de Montejaque	-	1
ROSA MARÍA ARRABAL TÉLLEZ	Ayuntamiento de Nerja	-	1
FRANCISCO MOLINA BORRERO	Ayuntamiento de Parauta	1	1
RAQUEL MOSTAZO TORRES	Ayuntamiento de Periana	1	-
JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO	Ayuntamiento de Pizarra	1	-
	Ayuntamiento de Pujerra	-	1
JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	1	-

JOSÉ MANUEL PÉREZ MORENO	Ayuntamiento de Riogordo	1	-
ANTONIO ARENAS YUSTE	Ayuntamiento de Ronda	-	1
PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ	Ayuntamiento de Salares	1	-
ANTONIO JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	Ayuntamiento de Sayalonga	1	-
PABLO PÉREZ MARTÍN	Ayuntamiento de Sedella	1	-
RAFAEL BECERRA CABRERA	Ayuntamiento de Sierra Yeguas	1	-
	Ayuntamiento de Teba	-	1
BARTOLOMÉ GUERRA GIL	Ayuntamiento de Tolox	-	1
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NIETO	Ayuntamiento de Torrox	-	1
SERGIO ALCAIDE ALCAIDE	Ayuntamiento de Totalán	1	-
VICTOR MANUEL CASTILLO GONZÁLEZ	Ayuntamiento de Valle de Abdalajís	1	-
MARCELINO MÉNDEZ-TRELLES RAMOS	Ayuntamiento de Vélez Málaga	1	-
JUAN ANTONIO CÍVICO LLAMAS	Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	-	1
	Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción	-	1
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VEGAS	Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	1	-
ENCARNACIÓN PÁEZ ALBA	Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	-	1
JOSÉ MARÍA GARCÍA CAMPOS	Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	1	-
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ	Ayuntamiento de Viñuela	1	-
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ PERALTA	Ayuntamiento de Yunquera	1	-
AHUMADA GAVIRA, GUZMÁN (IULV)	Diputación Provincial	1	-
ARMIJO NAVAS JOSÉ ALBERTO (PP)	Diputación Provincial	-	1

BENDODO BENASAYAG ELIAS (PP)	Diputación Provincial	-	1
BRAVO CASERO, MARINA (PP)	Diputación Provincial	1	-
BURGOS ROSA, LOURDES (PP)	Diputación Provincial	1	-
CARACUEL GARCÍA MARÍA FRANCISCA (PP)	Diputación Provincial	-	1
CONEJO RUEDA FRANCISCO (PSOE)	Diputación Provincial	-	1
DEL CID SANTAELLA, JOSÉ RAMÓN (PP)	Diputación Provincial	1	-
DELGADO BONILLA, FRANCISCO IGNACIO (PP)	Diputación Provincial	1	-
ESPINOSA RUÍZ, MIGUEL JOSÉ (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
FERNÁNDEZ PÁEZ, CRISTÓBAL (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
FERNÁNDEZ-FIGARES ESTÉVEZ, MARÍA DEL PILAR (PP)	Diputación Provincial	1	-
FLORIDO GÓMEZ JACOBO (PP)	Diputación Provincial	1	-
GALINDO GONZÁLEZ, ROSA (MÁLAGA AHORA)	Diputación Provincial	-	1
GARCÍA GARCÍA, ANTONIA ROCÍO (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
GONZÁLEZ DE LA TORRE, ANA ISABEL (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
GONZÁLEZ GARCÍA, VICTOR MANUEL (PP)	Diputación Provincial	1	-
GUERRERO JIMÉNEZ, LUIS (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
LOZANO NARVÁEZ, FÉLIX FRANCISCO (PP)	Diputación Provincial	1	-
MATA RICO ANA CARMEN (PP)	Diputación Provincial	-	1
MERINO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
OBLARÉ TORRES FRANCISCO (PP)	Diputación Provincial	1	-
ORTEGA URBANO, CRISTÓBAL (PP)	Diputación Provincial	1	-
PARDO REINALDO, MARÍA TERESA (CIUDADANOS)	Diputación Provincial	1	-
RAMOS JIMÉNEZ, SONIA (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
RODRÍGUEZ HIGUERAS, EVA CAROLINA (PSOE)	Diputación Provincial	-	1
SALADO ESCAÑO FRANCISCO (PP)	Diputación Provincial	-	1
SANHEZ RAMÍREZ, TERESA (IULV)	Diputación Provincial	1	-
SICHAR MORENO, GONZALO	Diputación Provincial	-	1

MANUEL (CIUDADANOS)			
VALDENEBRO RÍO, MARÍA TERERSA (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
YUSTE GÁMEZ ANTONIO (PSOE)	Diputación Provincial	1	-
	TOTAL	75	43

OTROS ASISTENTES:

Gerente: D. José Daniel Sánchez Pérez.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido se declara abierta la sesión por la Sra. Presidenta que pasa a conocer del siguiente

Orden del Día:

PUNTO UNO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL TRAS LAS ELECCIONES LOCALES.

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión de la Junta General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos que se celebra con el fin de que se constituya tras la celebración de las Elecciones Locales y el nombramiento por los distintos entes consorciados de sus representantes.

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros el Sr. Presidente declara constituida la Junta General del Consorcio Provincial de RSU.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DEL DECRETO 2080/2015 DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO.

El Sr. Presidente informó a los presentes del contenido del Decreto 2080/2015 del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Don Elías Bendodo Benasayag referente a la Delegación de la Presidencia de este Consorcio (que estatutariamente le corresponde), en el Diputado D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Igualmente informó del acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 24 de julio de 2015 del nombramiento de la Diputada Provincial D^a Ana Carmen Mata Rico como Vicepresidenta del Consorcio.

La Junta General quedó enterada sin que se produjeran intervenciones.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8/04/2015

Sin que se realicen objeciones a la misma es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de abril de 2015.

PUNTO CUATRO.- FORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Sr. Presidente propone dejar este punto sobre la mesa al no estar presentes las 2/3 partes de los miembros de la Junta General y, por tanto, no poder alcanzarse la mayoría requerida para elegir a los miembros del Consejo de Administración.

PUNTO CINCO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Al estar este punto relacionado con el anterior queda también sobre la mesa.

PUNTO SEIS.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA GENERAL.

Da cuenta el Sr. Presidente de la propuesta para establecer el régimen de sesiones ordinarias de la Junta General conforme a los Estatutos del mismo:

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO.

El artículo 16 de los Estatutos de este Consorcio establece que la Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuando la convoque el Presidente o lo solicite la tercera parte de sus miembros.

Analizadas las necesidades del Consorcio y con el fin de dar cumplimiento a las previsiones de los Estatutos, propongo a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer que las Sesiones Ordinarias de la Junta General se celebren con carácter preferente los segundos jueves de los meses de junio y diciembre de cada año, salvo que sean festivo o víspera de festivo, en cuyo caso se faculta al Sr. Presidente para adelantarlas o retrasarlas en diez días sobre la fecha anterior.

SEGUNDO.- El lugar preferente de celebración de las Sesiones Ordinarias serán las instalaciones de la Diputación Provincial o del Centro Cívico en Málaga, facultando al Sr. Presidente para que, de forma justificada, pueda plantear su celebración en otros lugares de la Provincia.

No obstante, la Junta General acordará lo más conveniente a los intereses del Consorcio. ”

La anterior propuesta fue aprobada por unanimidad de los setenta y cinco miembros presentes.

PUNTO SIETE.- PROPUESTA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESEUPUESTO GENERAL DE 2015.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente instruido para modificar el Presupuesto de 2015 y dotar de crédito necesario el gasto de suministro de energía para la nueva planta de tratamiento en Valsequillo que en fechas próximas será entregada por la Junta de Andalucía a la Diputación Provincial y por cęsta al Consorcio lo que supondrá un nuevo servicio y la creaci3n de más de ochenta puestos de trabajo.

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA APROBACI3N EXPEDIENTE DE MODIFICACI3N DE CRÉDITOS NÚMERO 3.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporaci3n, según queda justificado en la Memoria que acompaņa, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidaci3n del ejercicio anterior, propongo a la Presidencia la incoaci3n del correspondiente expediente de modificaci3n de Presupuesto

Las aplicaciones que deben modificarse y crearse en el Presupuesto para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Conceptos de Gastos

Altas aplicaciones de Gastos		Descripción	Importe
Programa	Económica		
16251	619	Convenio mejora y refuerzo línea eléctrica para Planta de Reciclaje de Residuos	460.000,00
		Total	460.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Importe
870	Remanente de Tesorería	460.000,00
		Total
		460.000,00

JUSTIFICACIÓN. La modificación presupuestaria propuesta se justifica en los siguientes motivos:

Una vez finalizada la Planta de Reciclaje de Residuos en el Centro de Valsequillo se requiere el refuerzo de la línea eléctrica que permita el suministro a la misma y su puesta en funcionamiento. Se trata de un gasto que no admite demora dado que cualquier retraso supone un deterioro de las instalaciones.

Los gastos son específicos y determinados y no pueden demorarse a ejercicios posteriores tal y como ha quedado acreditado en los puntos anteriores.

Por otra parte queda acreditada la inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de créditos destinados a las finalidades específicas indicadas en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Visto que se han emitidos informe de la Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria que se ha informado favorablemente la propuesta.

Visto que se ha informado favorablemente el expediente por la Intervención de la Diputación Provincial de Málaga el 24 de septiembre de 2015

Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Gerencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a la Presidencia la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Conceptos de Gastos

Altas aplicaciones de Gastos		Descripción	Importe
Programa	Económica		
16251	619	Convenio mejora y refuerzo línea eléctrica para Planta de Reciclaje de Residuos	460.000,00
		Total	460.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Importe
870	Remanente de Tesorería	460.000,00
	Total	460.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sin que se realicen objeciones y sometida a votación, la propuesta queda aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 34 abstenciones (PSOE)

PUNTO OCHO.- PROPUESTA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN N° 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015.

Da cuenta el Sr. Presidente del expediente que se ha instruido para modificar el Presupuesto con el fin de poder adquirir camiones destinados al servicio de recogida.

PROPUESTA DE ACUERDO PRESIDENTE EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4.-

En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal y de acuerdo con la propuesta de la Gerencia emito la siguiente propuesta de acuerdo, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

SEGUNDO. Vistos los informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, adecuación del procedimiento, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar y la propuesta de la Gerencia.

TERCERO. Visto el Informe favorable de la Intervención de la Diputación Provincial de Málaga de 24 de septiembre de 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, el que suscribe eleva la siguiente,

PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
16288	6230032	Adquisición de Camiones	995.924,26
16288	6230033	Adquisición de Camión Seminuevo	50.000,00
		TOTAL GASTOS	1.045.924,26

Bajas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
16244	2271200	Contrato Tratamiento Voluminosos	100.000,00
16250	2040030	Renting Vehículos	150.000,00
16251	6220000	Obras Recrecido Vasos CMV fase 3	490.000,00
16251	6220001	1ª Fase obras Balsa de Lixiviados	280.924,26

16251	6320060	Obras Depósito Prefabricado Agua	10.000,00
16251	6320062	Arreglo entubado Arroyo Valsequillo	15.000,00
		TOTAL GASTOS	1.045.924,26

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Consorcio y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Junta acordará lo que estime pertinente.

Sin que se realicen objeciones y sometida a votación, la propuesta queda aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 35 abstenciones (PSOE y Ciudadanos)

PUNTO NUEVE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014.

El Sr. Presidente expone que se ha instruido expediente para rendir la Cuenta General del Presupuesto de 2014.

PROPUESTA PRESIDENCIA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen del Consejo de Administración (funcionando como Comisión Especial de Cuentas) de fecha 9 de junio de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 116, de fecha 18 de junio de 2015, durante quince días, durante los cuales y ocho días siguientes, los interesados pudieran presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 15 de julio de 2015, y que durante esos plazos no se han presentado en tiempo y forma observaciones, sugerencias ni reclamaciones, según certificado de Secretaría-Intervención de 20 de julio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el propio acuerdo del Consejo de Administración y visto lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio se propone a la Junta General la adaptación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sin que se realicen objeciones y sometida a votación, la propuesta queda aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 35 abstenciones (PSOE y Ciudadanos)

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Cristóbal Fernández Páez pregunta por el procedimiento de creación de los puestos de trabajo en la nueva planta de tratamiento que, según se dijo en prensa, se pondrá en funcionamiento el próximo mes de diciembre.

El Sr. Presidente le informe que todavía no ha sido puesta a disposición de la Diputación fundamentalmente por los retrasos debidos a la falta de suministro eléctrico, situación que con la modificación aprobada quedará resuelta. Una vez recepcionada la planta se procederá a la contratación del servicio y será ahí cuando se establezca el mecanismo de contratación del personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la reunión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco I. Delgado Bonilla.